

*Acuerdo de 22 de junio, autorizando al Ministro del Gobierno en Guatemala, Dr. don Rafael Zaldívar, para que con el Cónsul gral. encargado de Negocios de Francia, residente en Guatemala, concluya y firme el arreglo de la deuda federal a favor de la viuda y herederos del finado don Santiago Mercher.*

El Gobierno:

Siendo necesario arreglar definitivamente con el Cónsul gral., Encargado de Negocios de Francia en Centro-América, residente en Guatemala, la cuestión pendiente sobre la parte que corresponde á Nicaragua pagar de la deuda federal, á favor de la viuda y herederos del finado don Santiago Mercher, y firmar el convenio que tenga lugar,

Acuerda:

1.º Se autoriza competentemente al Ministro del Gobierno en Guatemala, Dr. don Rafael Zaldívar, para que con el Cónsul gral., Encargado de Negocios de Francia, residente en Guatemala, concluya y firme el arreglo de la deuda indicada, conforme á las bases é instrucciones que al efecto se le comunican, dando cuenta á este Ministerio.

2.º Comuníquese.—Managua, junio 22 de 1864.—Martínez,

---